



RESOLUCIÓN No. **4114**
(Tunja, 21 DIC 2007)

Por la cual se adopta el Plan de Mantenimiento de Obras Físicas 2008 para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y especial las consignadas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que en búsqueda de la organización y planeación de actividades para el logro de los objetivos misionales de la Universidad se hace necesario elaborar el Plan de Mantenimiento de Obras físicas de la Universidad, para la vigencia 2008.

Que el Acuerdo 066 de 2005 en su artículo 22 literal o, establece como función del Rector de la Universidad la de "Organizar el proceso de planeación de la Universidad, mediante la integración de las sedes y el desarrollo armónico de la Institución en su conjunto".

Que el Acuerdo 038 de 2001 en su artículo 6 literal a, establece como función de la Oficina de Planeación de la Universidad "Proponer políticas, planes y programas de desarrollo integral para el adecuado funcionamiento de la Universidad".

Que en desarrollo del citado numeral, la Oficina de Planeación consolidó el Plan de Mantenimiento de Obras Físicas de la vigencia 2008.

Que la Oficina de Planeación tomando como referentes las necesidades de mantenimiento de las Unidades Administrativas y Académicas y los recursos presupuestales, priorizó las obras contenidas en la siguiente relación para ejecutarlas en la vigencia 2008.



En merito de lo expuesto, el Rector de la de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Mantenimiento de Obras Físicas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia 2008 así:

| DETALLE | RECURSO 20 | RECURSO 30 |
|---|--------------|------------|
| Cambio de cubierta y adecuación restaurante estudiantil Sede Central | \$68.000.000 | |
| Arreglo de baños cubículos de profesores Sede Sogamoso | \$15.000.000 | |
| Arreglo de goteras Edificio Administrativo Sede Central Tunja | \$10.000.000 | |
| Mejoramiento ventilación baños Edificio Administrativo. | \$3.000.000 | |
| Ampliación Laboratorios de Pavimentos | \$6.200.000 | |
| Adecuación de auditorio en el Edificio Administrativo Sede Central Tunja | \$75.000.000 | |
| Adecuación de salón C-114 del Programa de Maestría en Educación | \$15.000.000 | |
| Adecuación patio interior y Auditorio de Derecho | \$60.000.000 | |
| Adecuación Aula Múltiple Salón 341 Facultad Ciencias Económicas y Administrativas | \$36.000.000 | |
| Instituto Técnico Rafael Reyes <ul style="list-style-type: none"> ➤ Demolición y construcción muro de cerramiento parte posterior ➤ Adecuación baterías de baños sección preescolar y primaria ➤ Piso e instalaciones eléctricas coliseo ➤ Adecuación sala de profesores mejoramiento ventilación ➤ Conformación talud Río Chiticuy ➤ Adecuación consultorio odontológico | \$5.000.000 | 80.000.000 |



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

4114

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Edificando
futuro

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 3 de 3

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja, a los 21 DIC 2007

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO POR:

Alfonso López Díaz

RECTOR U.P.T.C.

ALFONSO LOPEZ DIAZ

Rector

Proyecto: Oficina de Planeación

Revisó Oficina Jurídica.



CERTIFICADO
DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD

No. SC 4306-1 de 2006

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja